Guanacaste, Diciembre 14 de 1843.

Señor General en Jefe del Ejército.
Del Comandante

de las Fronteras.

Por orden del Sor. Ministro General se ha dado de baja la guarnición que había en esta Ciudad, el día diez del corriente; y como hasta la fecha no me ha remitido el Habilitado el prest que les corresponde desde el 25 de Septiembre que se dieron de alta, como tampoco lo que ganó el armero que estuvo revisando el armamento, a pesar de que le pasé una cuenta de los días que había servido, he tenido a bien dirigirme a esa Comandancia General para que se sirva mandar dar la orden de pago.

Estoy practicando nuevos ajustes en razón a que según la orden del Gobierno sólo se debe pagar del pronunciamiento de Septiembre (7) a esta parte, por cuya razón creo que con mil y quinientos pesos más quedarán pagados, sobre un poco más o menos, y ellos quedan contentos; porque nunca habían creído que se les pagaba el tiempo de Morazán, porque, a la verdad, no parece justo que después de tantos perjuicios que éste hizo al Estado, todavía paguemos sus deudas.

Soy de U., con el mayor afecto, su atento obsecuente servidor y súbdito.

RUDECINDO GUARDIA

El empréstito peruano a Costa Rica

No fué propiamente un negocio. Fué más bien un servicio de amistad y una demostración de simpatía a Costa Rica, por su actitud de defensa contra el filibusterismo.

Y es digno del mayor encomio y de eterna y grata recordación, por parte nuestra, el generoso proceder del pueblo peruano en 1857.

La historia de esta negociación es interesante, no tanto desde el punto de vista financiero, como desde el punto de vista internacional. Durante los preliminares del convenio, así como con ocasión de su pago, tuvimos nubecillas diplomáticas, con el Perú primero, con Chile después.

La una es poco conocida de la actual generación, la otra ha sido casi olvidada. Oportuno parece traer ambas al conocimiento o memoria de los lectores, y decir, a más de las condiciones del empréstito, las circunstancias y peripecias que lo precedieron y que sucedieron a su cancelación.

En octubre de 1856, esto es, en pleno movimiento de defensa antifilibustera, el Presidente Mora juzgó útil constituir dos comisionados en la América del Sur,

(7) El pronunciamiento del 11 de setiembre de 1842 contra el general Morazán.

tanto con el fin de emprestar algunos fondos para sostener la guerra, como con el de despertar simpatías en aquellos países en pro de la soberanía e integridad centroamericanas, seriamente amenazadas por Walker y por el partido esclavista norteamericano.

Para esa misión tan delicada fueron escogidos los señores don Nazario Toledo y don Gregorio Escalante, los cuales se embarcaron en Puntarenas el 30 del citado mes de octubre, a bordo del pailebot norteamericano *Joseph Hervith*. El primero se situó en Chile, y el segundo en el Perú.

No estuvieron mal escogidos ni los lugares ni las personas.

Con Chile teníamos desde mucho antes negocios mercantiles y puede asegurarse que, antes de habilitarse para el tráfico el istmo panameño, la mayor parte de los barcos que llegaban del Sur a Puntarenas procedían de Valparaíso. Chilenos como Cerveró y Beeche tenían empresas en Costa Rica. Don Juan Thompson tuvo tratos con el Gobierno e intentó fundar un Banco en San José. El Presidente Mora había sido cliente del comercio chileno y más de una vez visitó a Chile.

En Chile había habido manifestaciones de interés por la situación de Centro América, y aun se había presentado al Congreso una excitativa para intervenir en los asuntos de Nicaragua, encabezada por tan conspicuos nombres como los de Errázuriz y de Irisarri.

El doctor Toledo, guatemalteco avecindado en nuestra capital, era un miembro prominente del partido gobernante y además hombre instruído y afable. Su misión, sin embargo, no tuvo éxito en el sentido pecuniario debido a que por circunstancias especiales aquel gobierno no pudo entonces ayudarnos. Pudo sí promover una buena corriente de simpatías, y aun se captó las del elemento oficial a tal extremo que el Presidente Montt le brindó su garantía personal para solicitar algún dinero.

En cuanto al Perú, nuestras relaciones habían sido de un carácter más familiar. En 1829, había llegado a Puntarenas, desterrado y en la miseria, el General don José de La Mar, que acababa de ser Presidente del Perú. Aquí se le atendió con esmero y con cariño. El General La Mar murió en Cartago, el año siguiente, y sus restos descansaron en suelo costarricense hasta 1844 en que fueron trasladados al Perú, pero no llegaron a Lima hasta 1847.

Vino también en 1829 el, más tarde, General don Pedro Bermúdez, ayudante y amigo íntimo de La Mar. Bermúdez contrajo matrimonio con la distinguida doña Rosalía Escalante. Los vaivenes de la fortuna política lo obligaron a residir a veces en su país, a veces en el nuestro. En el Perú fué siempre un combatiente, y por algún tiempo alcanzó la honra de ser Jefe Supremo.

El General Bermúdez había muerto en 1852, pero su familia habitaba la capital peruana.

Don Gregorio Escalante era hermano de doña Rosalía. No sólo por esa consideración podía caer bien en la sociedad limeña, sino también por su arrogante presencia, por sus modales cultos, por su inteligencia clara.

Llegó don Gregorio a Lima el 26 de noviembre de 1856, y a los pocos días se entrevistó con el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General don Ramón Castilla.

SECCION HISTORICA
San José, Costa Rica
MUSEO NACIONAL

Las negociaciones en un principio parecieron marchar satisfactoriamente, pero la verdad es que las promesas del Presidente no llegaban a realidad. El General Castilla vino al poder después de una larguísima y feroz lucha con el General Echenique: hacía poco más de un año que había tomado las riendas del Gobierno, y ya había tenido que sofocar revoluciones y aun había sido atacado personalmente por un fanático opositor.

El Perú estaba entonces y desde hacía muchos años en un período convulsivo, y por lo tanto las rentas públicas se presentaban escasas y eran de preferencia dedicadas a gastos militares.

Sin haber, pues, mala voluntad de su parte, el General Castilla estuvo dando largas al asunto.

Oigamos a este respecto las palabras de don Gregorio:

"Habiendo expuesto en el acto de la recepción el objeto que había movido a mi Gobierno a nombrarme cerca del Perú, me lisonjeé por la benévola acogida que obtuve, de que sería pronta y satisfactoriamente despachado; ratificándome en tan complaciente idea el favorable informe con que el señor Ministro de Relaciones Exteriores elevó a la Convención Nacional el proyecto de tratado que presenté sobre la invitación que se me hizo.

»Estos antecedentes y la importancia del negocio, en el cual el Gobierno del Perú, así como los de toda América española, eran directamente interesados, presagiaban desde luego una terminación de todo punto favorable; pero desgraciadamente, señor Ministro, todo paró aquí, a pesar de las reiteradas instancias que hice durante el tiempo que permanecí en aquella capital, llegando a tal extremo la conducta del Gobierno peruano que no se dignó aún acusarme recibo de la comunicación marcada con el número 1, que tengo la honra de acompañar, no obstante que, como en ella se ve, yo hacía presente la urgencia de concluir mi misión y la necesidad en que me hallaba de cubrir mi responsabilidad comprometida con el Gobierno a quien representaba. Este solo hecho es bastante para poner de manifiesto el insultante desprecio con que fué mirado por el Gobierno del Perú el representante de una nación amiga, que en su mayor conflicto solicitaba su apoyo para defender la santa causa de su independencia y libertad, causa que, no será por demás repetirlo, debía haber sido considerada como común a todos los pueblos de origen español.

»En el deseo de agotar los medios para llenar la confianza de mi Gobierno, elevé a la Convención Nacional, el 26 de enero último, la exposición que también me hago la honra de acompañar bajo el número 2, mereciendo por este medio que aquel Alto Cuerpo acordara dar a Costa Rica un empréstito de cien mil pesos, bajo bases que yo había propuesto; mas sabedor de este incidente el señor Presidente Castilla hizo pasar a la Convención, con el carácter de *reservada,* una comunicación en que, poco más o menos, decía que estando sin fondos el Tesoro Público, no podía darse a Costa Rica el empréstito de cien mil pesos que solicitaba.

»El Presidente de la Convención, al darme noticia de tal comunicación, me manifestó que no había ya ni la más remota esperanza de sacar nada del Gobierno. Con todo esperé que se acordase por el mismo Alto Cuerpo dar una contestación cualquiera a la exposición que le había elevado, pero esperé en vano".

De la relación trascrita se desprende que la Convención Nacional, de acuerdo en eso con el espíritu público, quería ayudarnos para la lucha contra el filibusterismo, pero que el General Castilla quería antes atender las necesidades de su ejército que dar plata prestada a una nación extranjera. Y no porque no mirase el caso centroamericano con simpatía, sino realmente por deficiencia del Tesoro.

En ese tiempo el Perú había promovido una liga continental por tratados solemnes con las demás naciones americanas, para fundar una institución que representara e hiciera efectivo el derecho internacional del continente, y con ese objeto había acreditado legaciones en los demás países.

El doctor don Pedro Gálvez fué enviado a Centro América, Colombia y Venezuela, y en los mismos días en que nuestro comisionado en Lima luchaba para obtener el auxilio pecuniario el doctor Gálvez en su discurso de presentación (22 de enero de 1857) decía al Presidente Mora:

"El Gobierno del Perú, americano por sentimiento y por convicción y conocedor de su verdadero interés, será un sincero amigo de Costa Rica y hará cuanto le permita la justicia y la dignidad de la nación a favor de esta interesante república, que con tanto valor y abnegación ha sabido sostener la causa de su libertad y de su honra".

Costa Rica firmó el tratado continental, y el 3 de febrero de 1857 pudo salir para Lima el Mayor Castillo, ayudante de la Legación Peruana, llevando el tratado, y el 19 del mismo mes el doctor Gálvez y su señora con dirección a Guatemala.

No podía haber, pues, mala voluntad de parte de Castilla, pero Escalante, que sin duda se movía en Lima dentro del alto círculo social, en su mayor parte enemigo del Presidente, y probablemente animado por dicho círculo vió las cosas de distinto modo; y enterado además de las congojas económicas de nuestro gobierno, del cual era Ministro de Hacienda su hermano don Rafael, comenzó a perder la paciencia ante las demoras. Llegó a pensar que se le había estado entreteniendo con falsas promesas y que la situación desesperada de Costa Rica no era mirada por el Gobierno del Perú con aquel solícito esmero que debían provocar en todos los ánimos hispanoamericanos una ofensa a la raza y un peligro común a todas las naciones de sangre española; y perdida ya la serenidad, don Gregorio explicó en *El Comercio* los procederes del Gobierno Peruano, usando de frases duras y ofensivas para el General Castilla.

El señor Escalante dijo que, al dar ese paso, no procedía como representante del Gobierno de Costa Rica, sino como particular. "Yo tenía—dice en la comunicación dirigida a su Gobierno—mi corazón todo de mi patria y podía como particular alzar la voz para defenderla de antemano, si acaso un día, por el aislamiento en que se la dejaba, el filibustero la hollaba con su planta".

Hizo más don Gregorio: en su exaltación patriótica, se embarcó para Costa Rica, sin despedirse de las supremas autoridades. Y el 26 de marzo de 1857 llegaba a Puntarenas.

Dichosamente la violencia de nuestro comisionado no fué tomada por el Gobierno del Perú como un agravio imperdonable; se tuvo en cuenta, sin duda,

la natural inexperiencia de los agentes diplomáticos de un país sin historia y sin cultura; se atendió más a la causa realmente santa que defendía, con viril empuje, una nación hermana; y disculpando errores de forma, se procedió a despachar benévolamente la solicitud de Costa Rica, a reserva de pedir, más por fórmula que por positivo enojo, las satisfacciones que exigía el manifiesto de nuestro representante.

Este manifiesto, criticable como era, hizo sin embargo su efecto y ganó la causa de Costa Rica. Por eso, a poco de salir el señor Escalante y antes de llegar a su tierra, publicó *El Peruano* de 11 de marzo una ley en que la Convención autorizaba el empréstito.

El doctor Gálvez, desde San José de Guatemala, dirigió el 27 de abril de ese año al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica una comunicación que hacía saber la voluntad del Gobierno peruano y al mismo tiempo decía:

"Pero como este negocio se inició en Lima, donde se interrumpió bruscamente por la publicación que el Comisionado de Costa Rica hizo en el número 5,261 de *El Comercio,* atacando la conducta del Gobierno Peruano y por su violenta separación del país, sin llenar ni aun las atenciones de costumbre, es necesario a la dignidad del Gobierno que se le satisfaga de un modo tan amplio como lo requieren la justicia y la amistad entre ambos países, en lo que la ilustrada conciencia de V. E. no sólo no encontrará dificultad, sino que aun abrigo la esperanza de que lo haya ya verificado, que será doblemente satisfactorio".

Tenía razón el Ministro Gálvez.

Nuestro Gobierno, al ser enterado por nuestro representante de lo acontecido en Lima, dirigió al del Perú (14 de abril) una nota de satisfacción, así concebida:

"Con sumo pesar se ha impuesto mi Gobierno de los últimos sucesos acaecidos en Lima, con motivo de la solicitud de un empréstito, confiada al señor don Gregorio Escalante, porque Costa Rica ha cuidado siempre de mantener armoniosas relaciones con las potencias de ambos continentes, y le ha sido tan grato como satisfactorio que vínculos de amistad y buena inteligencia la liguen con los pueblos iberoamericanos. Así es que con singular placer, mi Gobierno convino en los puntos que forman el Tratado Continental y el de amistad, comercio y navegación entre el Perú y Costa Rica.

"Bajo tales conceptos V. E. comprenderá el sumo sentimiento que a mi Gobierno produjo la retirada de Lima del señor Escalante, sin despedirse del Gobierno del Perú y después de haber hecho manifestaciones contra S. E. el Libertador Presidente de aquella República.

"Al hacer a V. E. la anterior manifestación con el fin de que no se alteren las buenas relaciones felizmente existentes entre ambas repúblicas, espero que V. E. se dignará elevar lo expuesto al conocimiento de S. E. el señor Presidente del Perú".

Esta satisfacción fué aceptada en Lima y no se habló más del asunto de ofensa y dignidad. El incidente quedó cerrado, gracias a la buena voluntad del Gobierno Peruano e indudablemente gracias también a la simpatía con que miró nuestra situación el señor Ministro Gálvez.

El representante diplomático del Perú mostró, efectivamente, un grande interés por el caso centroamericano. Habiendo visitado estos países en aquella época aciaga y agitada, pudo comprender cuánto peligro entrañaba para Hispano América la dominación de la América Central por un grupo de aventureros, apoyado por un partido poderoso de los Estados Unidos y dirigido por un hombre tan inteligente, tan frío y tan audaz como William Walker. El esclavismo podía muy bien pretender una prolongación de sus fuerzas y una dominación efectiva más al Sur del istmo panameño; y Gálvez vió claro que ayudar a los centroamericanos a detener la ola invasora era echar un parapeto en defensa de las repúblicas sudamericanas.

De buena gracia se prestó, pues, a colaborar al logro de los deseos de Costa Rica. Sin siquiera aguardar la satisfacción, indicaba a nuestro Gobierno, en su carta de 27 de abril, la conveniencia de que hubiese en Puntarenas un agente del Gobierno, con poderes e instrucciones, para que firmase el convenio al pasar para el Sur el vapor de principios de julio.

Así se hizo, y don Manuel Cañas firmó al efecto (7 de julio) el documento de empréstito, así como el protocolo preliminar, del cual va copia en los anexos de este capítulo. Este documento lo damos a luz, tanto porque en él constan las condiciones del préstamo, como para que se noten, de un lado la excelente disposición de Gálvez, y de otro la ninguna práctica que tenía Costa Rica en asuntos de crédito exterior.

El Perú se comprometió a prestarnos cien mil pesos al 4 ½% de interés anual y se nos concedieron diez años de plazo para reembolsar principal y réditos.

Ese convenio fué ratificado en Lima, y nuestro Gobierno dió comisión al Cónsul General de Costa Rica en Lima, don Tomás Conroy, para recibir los fondos.

Algunos tropiezos (hasta pérdia de correspondencia) retardaron la entrega del dinero; pero al fin, el 12 de abril de 1858 don José Santiago Freundt, Vicecónsul encargado por Conroy, dirigió a nuestro Gobierno desde el Callao, una letra de £ 18,541-15-3 a cargo de los señores Antonio Gibbs, de Londres.

Esa cantidad era el equivalente de los cien mil pesos, a 44 ½ peniques el peso, según manifestó la comunicación consular.

Según los términos del convenio, nuestra obligación venció a principios del año 1868. Ignoramos si alguna vez se solicitó prórroga: lo que sí resulta patente en los papeles de hacienda publicados es que jamás pagamos un centavo siquiera de intereses, y que jamás el Perú nos reclamó.

No fué sino en 1879—a los 21 años de contraída la deuda—cuando, por estar el Perú en guerra con Chile, vino a Costa Rica, como Ministro peruano, el señor don Tomás Lama y nos exigió el pago.

Costa Rica no hizo dificultad alguna para cubrir la suma.

Las cuentas eran claras. Cien mil pesos de principal y 21 años de intereses al 4 ½ %, sin ninguna capitalización, tenían que producir en todo $ 194,500.00.

El pago no fué sino de $ 173,585.49. Se rebajó por lo tanto, una suma de casi $ 21,000.00.

En efectivo	$ 27,457.37
En un pagaré a julio-79	32,700.00
En un pagaré a agosto	32,700.00
En un pagaré a septiembre	32,700.00
En un pagaré a octubre	48,028.12
Total	$ 173,585.49

En los libros de la Contabilidad Nacional consta que todas esas sumas fueron entregadas, oportunamente, en dinero efectivo.

*
* *

Liquidadas así estas cuentas y cubierta nuestra deuda al Perú, vino en seguida una comunicación fechada el 28 de agosto de 1879 del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Amunátegui, en la cual manifestaba tener informes seguros de que en Panamá se habían desembarcado 103 cajones de rifles y 200 de cápsulas fulminantes, confiados al cuidado del General don Domingo Vásquez, ex-Ministro de Honduras en Lima, y como al Gobierno chileno se le hizo entender que ese armamento era enviado por Costa Rica al Perú, el Ministro Amunátegui solicitaba una franca explicación.

La respuesta del doctor Machado, de 10 de noviembre del mismo año, fué categórica. Tales elementos no fueron enviados por nuestro Gobierno al Perú. Además, aseguró que Costa Rica veía con mucha pena el estado de guerra entre Chile de un lado y Perú y Bolivia de otro, y protestó de la mejor amistad por la nación Chilena.

Con tan enfática contestación, Chile quedó tranquilo.

Pero he ahí que el ejército chileno ocupa a Lima y entre los papeles del Archivo se encuentra la prueba de que Costa Rica había procurado un armamento al Perú. Con ese motivo viene a San José una legación de Chile, confiada al Encargado de Negocios don Adolfo Carrasco Albano, y éste, en febrero de 1882, entabla una reclamación a fin de *obtener las convenientes reparaciones, aunque halagado por la esperanza de que el Gobierno de Costa Rica no tuvo el propósito de inferir agravio a Chile y que en consecuencia, no midió el alcance de las responsabilidades que pudo contraer por su venta de armas a un agente del Perú.*

Explica la nota que el suministro de armas a un beligerante es motivo, en Derecho Internacional, suficiente para que el otro beligerante declare la guerra y que entre otras razones, un acto de ese género contribuyó a que Chile entrara en acción contra el Perú. "Las opiniones del Gobierno de Chile se modifican, sin embargo considerablemente, tratándose de esta República, y prefiere dirigirse en la presente ocasión a su Gobierno, en términos amistosos, a pesar de la extraña divergencia que ha notado entre el lenguaje y los actos denunciados en los documentos encontrados en los archivos oficiales de Lima".

La gestión del señor Carrasco Albano no era amenazante, como puede verse, y el Encargado de Negocios de Chile se mostraba predispuesto a aceptar una explicación, puesto que daba por sentado que de nuestra parte no podía haber ánimo hostil, sino a lo sumo inconsciencia de la responsabilidad de un acto que resultaba violatorio de la neutralidad.

El doctor Castro, en su nota de 15 de febrero, afirmó de nuevo que el Gobierno de Costa Rica *no ha verificado contrato alguno de armas con el representante del Perú, ni éste se avanzó a INSISTIR en que se efectuara, desde que sus primeras insinuaciones verbales sobre el particular fueron rechazadas por el mismo Gobierno con marcada decisión.*

Así, pues, el doctor Castro reconoció que el Ministro Lama en 1879 pretendió de palabra que se le diesen elementos de guerra en parte de pago de nuestra deuda, pero que tales proposiciones fueron rechazadas decididamente. Y continúa la nota:

"No pasó, pues. el asunto a ser siquiera objeto de correspondencia entre mi Gobierno y la Legación peruana, y de consiguiente, en ninguna de las oficinas, superiores y subalternas, de esta República, cualquiera que sea el ramo a que pertenezcan, existe contrato, cuenta, asiento, nota o copia de comunicación alguna referente a negociación de armas entre Costa Rica y el Perú. Lo que obra en los archivos del Gobierno y en los libros de contabilidad fiscal no son sino comprobantes del hecho de que el señor Lama exigió el pago de la deuda de Costa Rica para con el Perú y que ésta se satisfizo en dinero por la Secretaría de Hacienda. Si el pago se hubiera hecho en el todo o parte, con armas, habría intervenido la Secretaría de Guerra, en cuya Memoria no se hace mención alguna a este respecto. Juzga por tanto mi Gobierno que los documentos encontrados a que alude V. S., no pueden ser sino notas del señor Lama al suyo, notas que no son veraces en cuanto afirmen participación cualquiera de las autoridades de Costa Rica en venta alguna de armas al Perú..."

Las palabras de nuestro Canciller no dejaban lugar a duda, respecto a la corrección con que Costa Rica procedió durante la guerra del Pacífico. No hubo negociación de armas con el Perú, y así fué efectivamente.

Lo malo del asunto es que sí hubo entonces una venta de rifles y parque. Oigamos al doctor Castro:

"El General centroamericano don Domingo Vásquez vino el año 1879 a esta República manifestando que por encargo de uno de los gobiernos de Centro América que a la sazón se hallaba en paz, proponía comprar el armamento que el de esta República tenía depositado en la Aduana de Puntarenas, el que facturado en Nueva York existía bajo el mismo conocimiento con que había sido embarcado. El Gobierno no lo necesitaba, ni le convenía conservarlo, y lo vendió por tanto al señor Vásquez, quien el 7 de julio del propio año, pagó al Tesorero Nacional, como consta del asiento respectivo, $ 13,651.35, valor de mil rifles y 200,000 cápsulas de que se componía dicho armamento. Poco tiempo después circuló en esta República la noticia de que el señor Vásquez, retirado ya de Costa Rica, había vendido al señor Lama en Panamá los aludidos artículos. Si el ven-

ARCHIVO NACIONAL San José, Costa Rica SECCION HISTORICA

dedor agregó a ellos factura de otros que adquiriera en Nueva York y allí entregara éstos, lo ignora mi Gobierno, quien no trasmitió al señor Vásquez ni tenía para trasmitir más que los mencionados existentes en la Aduana de Puntarenas".

Del texto de los documentos aludidos se desprenden los hechos como sucedieron.

El Ministro Lama vino a reclamar el dinero que se le debía al Perú, y de seguro a solicitar que se le diera en pago la mayor cantidad posible de elementos de guerra. Se comprende bien que Costa Rica escuchó con vivo interés la proposición de Lama, pero que el General Guardia, si bien quería de algún modo significar al Perú la gratitud de Costa Rica por el oportuno servicio que le prestó en 1857, tenía el natural temor de comprometer a su país en una reclamación de parte de Chile.

Apurado de seguro por el Ministro Lama y explotado indudablemente el sentimiento de gratitud a que Guardia se sentía muy accesible, consintió en buscar un medio que condujese al resultado que apetecía el Enviado peruano y que nos librase de toda responsabilidad para con el Gobierno chileno. Y se acudió entonces a un expediente infantil: el de vender las armas al General Vásquez, el cual las pagaría realmente al Gobierno de Costa Rica.

Así se hizo. El General Vásquez pagó el valor del armamento y manifestó que la compra era por cuenta de uno de los gobiernos centroamericanos de allende el San Juan, sin decir cuál. Se embarcaron las armas en Puntarenas en el vapor *Panamá,* que salía para el Sur, en vez de cargarlas en el que fuera para el Norte, y en Panamá las tomó ya por su cuenta el señor Lama.

El Gobierno de Costa Rica no podía desconocer estas circunstancias y no podía tampoco ignorar que Vásquez había sido Ministro de Honduras en Lima, que probablemente era amigo de Lama y de seguro simpatizador de la causa peruana.

Se encontró, pues, el medio de dar armas al Perú, pero hay que confesar que muy mal escogido. Lo que hay es que nunca contempló Guardia que los chilenos llegasen alguna vez a los archivos oficiales de Lima, a enterarse de lo sucedido. Buena demostración de ello es que en 1879, al contestar la nota del doctor Amunátegui, el doctor Machado negó el cargo *rotundamente,* pero no se atrevió a dar explicación alguna acerca de la venta de armas al General Vásquez, como lo hizo después el doctor Castro, cuando vió las cosas mal paradas.

Por fortuna, el señor Carrasco Albano, a quien de otro lado se le habían dispensado aquí, por orden del General Guardia, atenciones infinitas, se ausentó de Costa Rica apenas recibida la contestación del doctor Castro, en viaje para los otros Estados centroamericanos. La nota del Ministerio era además una confesión seguida de arrepentimiento y en tono compungido (no podía adoptarse otro), una protesta de que, *cualesquiera que fuesen las apariencias impulsivas del cargo* que se nos hacía, *el Gobierno de Costa Rica no había abrigado designio alguno de ofender a Chile, faltando a los deberes de la gratitud y la amistad.*

El señor Carrasco Albano no se dió por satisfecho y se refirió a su Gobierno, a quien iba a dar cuenta de la explicación costarricense. Pero a poco, fué

electo diputado al Congreso y como esas funciones eran incompatibles con las de Agente Diplomático, se acabó su misión y el negocio se echó al olvido.

Con verdadera imparcialidad hemos de reconocer que nuestro Gobierno no procedió entonces correctamente: lo hecho fué contrario a la neutralidad. Pero con el mismo criterio diremos que la incorrección cometida no envolvía mala voluntad para Chile: el General Guardia se creyó obligado por agradecimiento y por hidalguía a ceder a las instancias del Ministro Lama. No fué aversión al uno, sino gratitud al otro lo que inspiró aquel mal paso del Gobierno.

Chile debió comprenderlo así, y lejos de guardarnos rencor por aquella prueba de cariño a su enemigo, ha sabido después con sus amistosos procederes ganarse también nuestras más cordiales simpatías. Al agravio, quizá involuntario, ha correspondido Chile con demostraciones de afecto. Su venganza ha sido nobilísima.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ
(1925)

Don Antonio Valle Riestra

De todos los extranjeros que lucharon bajo la bandera de Costa Rica contra las huestes filibusteras de William Walker, ninguno se distinguió tanto como el marino peruano don Antonio Valle Riestra, ninguno merece más nuestra gratitud, ninguno en mayor grado que su memoria sea reverenciada por los costarricenses.

Pertenecía este marino heroico a una ilustre familia de guerreros españoles y peruanos. El coronel don Alejandro Valle Riestra y doña Dominga Albarracín fueron sus padres y nació el 31 de octubre de 1836 en Arica. Fiel a la tradición de sus antepasados, ingresó adolescente en la marina de guerra de su patria, conquistando rápidamente el grado de segundo teniente; pero circunstancias políticas le obligaron a separarse de la armada. Huérfano de madre y encontrándose su padre en España, resolvió ir a reunirse con él, habiendo tenido la suerte de hacer el viaje a Europa en un barco de guerra francés. Permaneció algún tiempo en Francia, con el objeto de perfeccionarse en el idioma del país, y luego se fué a España, adonde llegó para ver morir a su padre. No queriendo o no pudiendo regresar al Perú, por hallarse enemistado con el gobierno del General Castilla, entró a servir como oficial en un buque mercante. A fines de 1855 o principios de 1856 hizo la casualidad que este barco tocase en nuestro puerto de Puntarenas y que allí conociera Valle Riestra al General don José María Cañas, quien simpatizó tanto con él que lo instó a que se quedase en el país, ofreciéndole un empleo en la capitanía del puerto. El joven marino aceptó.

Poco después Costa Rica declara la guerra a Waker y Valle Riestra se apresura a poner su espada al servicio de nuestra causa. Se resuelve armar en